

Villa Regina, 14 de septiembre de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados: "BAVARESCO, DOMINGO JULIO S/ SUCESIÓN INTESTADA", (Expte. N° VR-00447-C-2023), de los cuales,

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 24/08/2026 20:01:58 hrs y 25/08/2026 08:47:51 hrs. (mov. [E0093](#) y [E0094](#)) la Dra. Graciela Isabel Amar y el Dr. Néstor Fabián Fanjul solicitaron regulación de honorarios por la primera y segunda etapa cumplidas en autos.

Que advirtiendo que el causante era viudo al momento del fallecimiento conforme surge de la Declaratoria de Herederos, siendo los bienes denunciados de carácter ganancial, hágase saber que se regularán honorarios por el 50% en estas actuaciones.

Que la misma se realizará tomado como monto base de regulación la suma de \$45.468.288,03 para herederos (Declaración Jurada Patrimonial obrante en Movimiento PUMA N°[E0008](#), las valuaciones acompañadas en movimiento [E0094](#) y [E0091](#)); y que la regulación de honorarios de los profesionales se hará en conformidad con lo dispuesto por los Arts. 6, 7, 8, 10, 25 y 44 de la Ley 2212, en especial, considerando las tareas efectivamente realizadas, carácter en que actuaron, estado de cumplimiento de las etapas del proceso, y el mérito de la labor profesional apreciada por su calidad, eficacia y extensión.-

En consecuencia,

RESUELVO:

- 1) Regular los honorarios de la letrada Graciela Isabel Amar por la primera y parte de la segunda etapa en la suma de \$3.864.804,50; y regular al letrado Néstor Fabián Fanjul por su intervención en la segunda etapa en la suma de \$682.024,30 a cargo de las herederas. Notifíquese.
- 2) Cúmplase con el aporte de Ley 869. Notifíquese en los términos del art. 120 del CPCC.
- 3) Hacer saber que la regulación de honorarios por la tercer etapa estese a lo dispuesto por la Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos "Lucero Cirilo s/ Sucesión" (Expte. N° 21.217-CA-12) y "Medhi David Roberto s/ Sucesión Testamentaria y Ab intestato" (Expte. N° 21.235-CA-12).-

PAOLA SANTARELLI

Jueza